

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
UDEKTA CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de UDEKTA CAPITAL S.A. (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo previsto en sus Estatutos Sociales y en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), en reunión celebrada en fecha 6 de septiembre de 2019 acordó convocar a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Velázquez nº 3 Planta 1º de Madrid, el próximo día 15 de octubre de 2019 a las 13 horas, en primera convocatoria, o el día 16 de octubre de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar en una o varias veces, el capital social, con prima de emisión en los términos, condiciones y plazos previstos en el art. 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.
- 2º. Delegación de facultades.
- 3º. Ruegos y preguntas.
- 4º. Aprobación del acta de la sesión.

A.- Examen de documentación y el derecho de información.

A.1 De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de examinar en la sede social la documentación que considere oportuna y que pueda ser relevante para la adopción de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, obteniendo copia de la misma de forma gratuita. Para una mayor y mejor organización, y en caso de que así la requieran, deberán comunicar con tres (3) días hábiles de antelación su comparecencia o su solicitud a tal fin al Órgano de Administración social.

A.2 Se pone en conocimiento de los accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, podrán solicitar de los Administradores, por escrito y hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta que se convoca o verbalmente durante su celebración, la documentación, informes o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, se informa a los accionistas que, durante la celebración de la Junta General, podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de

no ser posible satisfacer su derecho en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta General.

B.- Complemento de convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince (15) días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Sin otro particular, en Madrid a 11 de septiembre de 2019, firma esta convocatoria que se publica en la página web de la Sociedad (www.udekta.com).

Juan Sainz de los Terreros



Presidente del Consejo de Administración